



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA SESION ORDINARIA N° 35-2023

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS QUINCE,
HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Rosibel Marchena Serrano
Alejandra López Lee
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez
Magda Orocú Jiménez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Greivin Muñoz Elizondo (Supl)
Flor Chavarría Arguedas (Supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Ausentes:

Regidores: Rosibel Calvo Angulo

Síndicos, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Vera Myrie Graham, Jesarela Cocorn Guerrero, Jacqueline Jiménez Salas

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura y aprobación orden del día.
- III. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Asuntos del Alcalde Municipal.
- V. Correspondencia.
- VI. Informe de Comisión
- VII. Mociones.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 02

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 23-05-2023, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura y aprobación orden del día-----
- 3. Lectura Aprobación y firma actas anteriores-----
- 4. Asuntos del Alcalde Municipal. -----
- 5. Correspondencia. -----
- 6. Mociones. -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano. -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido justicia social, procede a ascender al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Extraordinaria N.º 33-2023**, celebrada el día **15 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta Sesión Ordinaria N.º 34-2023**, celebrada el día **16 de Mayo 2023**, conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde. ---



Municipalidad de Guácimo



Pág. 03

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

CAPITULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL-----

ARTICULO N° 04. Se dio lectura a oficio JVCG 22-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-05-2023, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Cantonal, en el cual se transcribe el acuerdo, tomado por la Junta Vial Municipal del Cantón de Guácimo mediante Sesión Extraordinaria N 09-2023, celebrada el 17 de mayo 2023 dice: Esta Junta Vial por unanimidad, acuerda: Con base a solicitud del Señor Leoncio Peraza – Representante del Concejo Municipal, derogar los acuerdos anteriores que son:-----

Acuerdo N° diecisiete, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el 21 de marzo 2023.-----

Acuerdo N° catorce, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el 28 de marzo 2023.-----

Y aprobar el presupuesto extraordinario 2-2023, ajustado e integrado quedando según se define en la siguiente tabla.-----

Conocido el oficio JVCG 22-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 02-05-2023, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González – Presidente de la Junta Vial Cantonal, solicitando derogar dos acuerdos y aprobar el presupuesto extraordinario 2-2023, ajustado e integrado, al respeto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º UNO. A solicitud de la Junta Vial Cantonal, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Derogar el Acuerdo N° diecisiete, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 21-2023, celebrada el 21 de marzo 2023. Que corresponde a la aprobación de la adenda al segundo presupuesto extraordinario 2023, de la ley 8114.-----

Asimismo a solicitud de la Junta Vial Cantonal, este Órgano Colegiado deroga Acuerdo N° catorce, del Acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2023, celebrada el 28 de marzo 2023. Que corresponde a la aprobación de la solicitud de corrección de error material por haber consignado el mismo número de acuerdo con la modificación presupuestaria, adenda al presupuesto extraordinario y otros tomados en la sesión de Junta Vial, extraordinaria N° 5, del 20 de marzo 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo se acuerda:



Municipalidad de Guacimo



Pág. 04

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

ACUERDO N.º DOS. A solicitud de la Junta Vial Cantonal, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar el presupuesto extraordinario 2-2023, de la ley 8114, ajustado e integrado quedando según se define en la siguiente tabla.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2023 SECCION DE EGRESOS DETALLADOS										
CODIGO	PROGRAMA3	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	11-Proyecto de inversión: obras permanentes y mejoramiento	Mejoramiento de caminos: C7-M-189 (ENT.C.817) LA ARABENTINA - T.O.D. (PARC. RODOLFO GONZALEZ) 8,8km INDESA	Mejoramiento de caminos: C7-M-189 (ENT.C.812) COLINAS DELICIAS - (ENT.C.815) ELILIDORO T. GRANDE (0,438 curvas y 2,211 metros)	Mejoramiento de caminos: C7-M-189 (ENT.C.823) POCORA (RE-27, ARABENTINA) - ENT. CALLE TAYLOR Y TIERRA GRANDE (0,853 curvas y 2,511 metros)	7-05-008 (ENT.C.826) PUEBLO NUEVO - LIMITE CANTONAL POCORA GUACIMO - LOMA ALFREDO (0,51km)	Mejoramiento rutas nacionales 811 (11,87km)	72 - Mejoramiento del Plan de Conteo de Guacimo y áreas adyacentes a la Municipalidad.	TOTAL
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		140,344,462.38	6,248,367.62	6,840,737.00	23,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	0.00	989,696,012.45	1,628,785,632.50
0	REMUNERACIONES	11,088,678.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,088,678.91
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	7,082,723.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,082,723.33
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.02	Jornales	7,082,723.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,082,723.33
0.01.03	Servicios especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	2,301,975.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,301,975.53
0.03.01	Reintegración por años servicios	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
0.03.03	Decomestecar mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.03.04	Salario excedente	580,075.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	580,075.53
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	844,623.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	844,623.45
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	839,350.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	839,350.20
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.02	Aportes Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.05.03	Aportes Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	60,535,783.47	6,248,367.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	66,804,151.09
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	321,510.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321,510.47
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica	321,510.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	321,510.47
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	14,100,000.00	6,248,367.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,348,367.62
1.04.01	Servicios médicos y de laboratorio	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
1.04.02	Servicios jurídicos	0.00	2,048,367.62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,048,367.62
1.04.03	Servicios de ingeniería	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,600,000.00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	4,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,200,000.00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	21,134,273.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,134,273.00
1.06.01	Seguros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
1.08.04	Mantenimiento y reposición de mld	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00
1.08.05	Mantenimiento y reposición de equi	12,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,500,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	34,300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,300,000.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	16,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,500,000.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y mader	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
2.03.03	Madera y sus derivados	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ÚTILES	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
2.04.02	Repuestos y accesorios	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
2.99	SUMINISTROS DIVERSOS	2,800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800,000.00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
2.99.04	Tejidos y vestuario	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y bienes duraderos	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,900,000.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la produc	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
5.01.02	Equipo de transporte	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000,000.00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200,000.00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	0.00	0.00	6,840,737.00	23,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	0.00	989,696,012.45	1,482,192,802.30
5.02.02	Otras construcciones, adiciones y r	0.00	0.00	6,840,737.00	23,906,887.72	8,059,529.91	447,689,635.42	0.00	989,696,012.45	492,496,794.05
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
6.03	PRESTACIONES	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
6.03.01	Prestaciones legales	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00
6.03.99	Otras prestaciones a terceros pers	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 05

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

CAPITULO IV. CORRESPONENCIA -----

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 18-05-2023.-----

1) Asistencia:-----

Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto.-----
 Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinar del Área de Servicios Financieros.-----
 Sra. Andreina Hernández D. Asistente Presupuesto.-----
 Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza-----
 Nelson Lobo Rodríguez.-----
 Alejandra López Lee-----
 Magda Orocú Jiménez.-----
 Ana Esquivel Mesén -----
 Nitzy Vega Chaves -----

ANALISIS DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 2-2023.-----

2) Resumen ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar:-----

Se le solicita al departamento contable no presupuestar para el 2024 a la federación Femucaribe y solicitarle a Femucaribe aceptada la desafiliación para el 2024.-----

- El Asistente de Patentes pasa a Asistente de Proveeduría.-----
- Al Departamento de Auditoria quitar ¢ 500.000 equipo y mobiliario de oficina y ¢1.000.000.00 bienes intangibles.-----
- Solicitar a Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, el perfil de Proyecto.-----
- Preguntar a Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, por el proyecto "Actualizar PGAI".-----
- Desarrollo Urbano rebajar ¢ 5.000.000.00, equipo transporte dejarlo en 3.000.000.00, para una moto.-----
- Modificar el nombre del Proyecto "Remodelación techo del Liceo Duacari" por el siguiente nombre "Remodelación del Gimnasio Liceo Duacari".-----
- A Unidad Técnica de Gestión Vial preguntar por dos partidas ¢15.000.000.00 Equipo de Transporte y ¢15.000.000.00 Equipo de producción .-----
- Unir dos proyectos : Mejoras cancha el IMAS y Enmallado cancha el IMAS a un solo proyecto que se nombra "Mejoras camerinos y enmallado cancha el IMAS y aumentar ¢ 1.000.000.00.-----
- Agregar un nuevo proyecto " Banda Comunal Guácimo ¢ 5.000.000.00-----
- Agregar un nuevo proyecto "Escuela San Luis " con ¢ 172.407.13.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 06

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

- Según audio enviado por la Reg. Alejandra López Lee y solicitud del Reg. José Leoncio Orozco Peraza, se agrega ¢ 1.000.000.00. para una placa para las letras Guácimo del frente del Banco Nacional.-----
- Agregar la suma de ¢3.117.216.79 al proyecto donación de instrumentos.

Asimismo la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, adjunta al citado Informe el Presupuesto Extraordinario 2-2023, con los cambios solicitados por la Comisión de Hacienda y Presupuesto el día 18-05-2023.-----

Conocido el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el análisis que se le realizó al Presupuesto Extraordinario 2-2023, es sometido a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre el análisis llevado a cabo el 18-05-2023, al Presupuesto Extraordinario 2-2023.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

Asimismo el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Al informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto, la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, adjunta el al Presupuesto Extraordinario 2-2023, con sus respectivos cambios, por lo tanto dicho Presupuesto ya se encuentra elaborado, por lo que convoco a sesión extraordinaria el día jueves 25 de mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m., para su aprobación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---**

ACUERDO N.º CUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Convocar al Concejo en Pleno a sesión extraordinaria el día jueves 25 de mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, punto a tratar aprobación Presupuesto Extraordinario 2-2023.

(Comuníquese al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González para su atención en lo que corresponde a su cargo).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2023, firmado por el Sr. Rolando Obando Perez, mayor, casado en primera nupcias, vecino de Barrio Paraíso, 75 metros oeste de la segunda



Municipalidad de Guácimo



Pág. 07

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

entrada, con cedula de residencia número 155811841115 , me dirijo a ustedes para manifestarles lo siguiente:-----

Soy poseedor de un lote, ubicado en Barrio paraíso, Provincia Limón, cantón sexto, distrito tercero Pocora, que colinda al norte: Municipalidad de Guácimo, al sur: Calle Publica, al este: Municipalidad de Guácimo al oeste: Municipalidad de Guácimo, dicho terreno mide 163 metros cuadrados. Del cual he sido dueño y he tenido posesión del lote por más de 15 años, que he venido ejerciendo en forma quiete, publica, pacífica y continua de buena fe y a título de dueño la propiedad antes descrita.-----

Solicito al honorable Concejo Municipal y a esta Municipalidad se realice los trámites correspondientes a efecto de que se me apruebe la titulación del terreno descrito según plano L10565-2023, que es parte del folio real de la finca7040926-000, a nombre de la Municipalidad de Guácimo, con base en la Ley 9599, Gaceta del 15 de enero del 2019, y testimonio de tres testigos que presento:-----

Señor: Pablo Eliecer Tenorio Leal, cedula 110370722, teléfono 71670509,-----

Señora: Marina Montero Rojas, cedula 603730281, teléfono 84108182.-----

Señora: Socorro Bucardo Lanuza, cedula de residencia 155815491925, teléfono 84108182.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Rolando Obando Perez, solicitando realizar las gestiones que corresponde para la obtención de su escritura, bajo la ley 9599 sobre terreno que se encuentra a nombre de la Municipalidad de Guacimo, la cual ha tenido en posesión, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar a la comisión especial 9599, la documentación que presenta el Sr. Rolando Obando Perez, para llevar a cabo el levantamiento de la información por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º CINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar a la Comisión Especial Ley 9599, documentación presentada por el Sr. Rolando Obando Perez, cedula de residencia número 155811841115 , a fin de que dicha Comision lleve a cabo el levantamiento de la información correspondiente, para el trámite de obtención de la escritura.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2023, firmado por la Sra. Luzmilda Aguirre Parra – Vecina de Barrio IMAS, antiguo Albergue de Ancianos, frente a la plaza, contar que me hicieron una casa de bono, pero necesito los detalles, que fundamentan para la seguridad para el ser humano, porque es muy peligroso, solicito materiales como verjas, cielo raso, tornillos, cerámica, tubos, soldadura. Gracias.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 08

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Luzmilda Aguirre Parra – Vecina de Barrio IMAS, antiguo Albergue de Ancianos, frente a la plaza, solicitando materiales para asegurar su casa de habitación, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que le brinde respuesta al solicitante, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por la Sra. Luzmilda Aguirre Parra – Vecina de Barrio IMAS, antiguo Albergue de Ancianos, frente a la plaza, a fin de que le brinde respuesta a su solicitud de donación de materiales como verjas, cielo raso, tornillos, cerámica, tubos, soldadura, que requiere para asegurar, su casa de bono que recientemente le construyeron, de posibles delincuentes. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio UE32C-002-2023-0158, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-04-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chávez Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, remite lo siguiente: Como complemento al oficio UE32C-002-2023-0149 y en relación con el tema del puente peatonal solicitado como obra adicional en ese sector de Pocora, elemento que se conversó en la pasada reunión del día viernes 17 de marzo del presente año, sostenida con ese Concejo Municipal, en donde se indicó que, ese Concejo iba a solicitar formalmente a esta Unidad Ejecutora RN-32, analizar la posibilidad de efectuar el estudio técnico del puente en cuestión, al respecto se le informa que, luego de analizar la solicitud de ese Concejo en la reunión antes indicada, existe la posibilidad de que esta Unidad Ejecutora RN-32 pueda realizar el estudio técnico de dicho puente peatonal. Por lo anterior, se confirma que, esta Unidad Ejecutora RN-32 procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, y en el momento que se cuente con el informe final de este estudio técnico, se le remitirá oportunamente para que se tomen las acciones correspondientes por parte de ese Concejo. -----

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0158, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chávez Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, en el que indica que procederá con el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, este oficio ya había llegado y se había conocido en acta anterior, sin embargo es importante retomarlo, para consultar en qué estado de situación se encuentra el estudio y agradecer la pronta y oportuna respuesta que se brinde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 09

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Ronny Sánchez Chávez - Director de Carreteras Unidad Ejecutora RN-32, interponer sus buenos oficios a fin de que a la mayor prontitud posible brinde respuesta a su oficio UE32C-002-2023-0158, haciendo de conocimiento en qué estado de situación se encuentra el estudio técnico del Puente Peatonal en Pocora, ya que este Órgano Colegiado se encuentra a la espera de dicha información. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 09. Se dio lectura al oficio SIOP 392-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 17-05-2023, firmado por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador a.i SIOP, solicitando la juramentación de la señora Seida Perez Trejos, cedula 6 0100 0190, como miembro del Comité de Caminos de Nueva Selva, Guacimo en el puesto de Tesorera, quien se integra como nuevo miembro, ante la renuncia de la persona la Sra. Johanna Candia Juárez - cedula 155805898101, que anteriormente ostentaba dicho puesto.-----

Conocido el oficio SIOP 392-2023, suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez Coordinador a.i SIOP, solicitando el nombramiento de un miembro en el Comité de Caminos de Nueva Selva, Guacimo en el puesto de Tesorera, por renuncia de la Sra. Johanna Candia Juárez - cedula 155805898101, y que se le invite a participar de la sesión el próximo martes 30 de Mayo 2023, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Reconocer el nombramiento de la Sra. Seida Perez Trejos, cedula 6 0100 0190, como miembro del Comité de Caminos de Nueva Selva – Guacimo, ostentando el puesto de Tesorera, en sustitución de la Sra. Johanna Candia Juárez - cedula 155805898101, por haber renunciado.-----

Asimismo se le invita a participar de la sesión ordinaria del martes 30 de Mayo 2023, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad para proceder a la juramentación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-05-2023, firmado por Dra. Gabriela Pacheco Rojas Coordinadora EBAIS El Bosque y Dr. Christhian Chacon Cedeño- Coordinador EBAIS Guayacán,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 010

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

dice: El jueves 29 de junio del 2023 de 1:00 pm a 4:00 pm, se realizará el Curso psicoprofiláctico para el parto.-----

Dicho curso será impartido a la población embarazada adscrita al EBAIS de El Bosque y de Guayacán.-----

Deseamos organizar una actividad amena, donde se impartirá educación que beneficien a la futura madre y al recién nacido.-----

Por lo que solicitamos su colaboración ya que no contamos con un lugar apto para realizarlo, por ello muy respetuosamente pedimos el préstamo de la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Guacimo para poder realizar esta actividad.-----

Conocido el oficio suscrito por la Dra. Gabriela Pacheco Rojas Coordinadora EBAIS El Bosque y Dr. Christhian Chacon Cedeño- Coordinador EBAIS Guayacán, solicitando permiso para el uso del salón de sesiones el 29 de junio del 2023 de 1:00 pm a 4:00 pm, se realizará el Curso psicoprofiláctico para el parto, al respecto Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria facilitarles el espacio pero seria hasta las 3:30 p.m., que es el horario de la Jornada laboral de esta Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---

ACUERDO N.º NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Dra. Gabriela Pacheco Rojas Coordinadora EBAIS El Bosque y Dr. Christhian Chacon Cedeño- Coordinador EBAIS Guayacán, que este Órgano Colegiado, les concede visto bueno para el uso del salón de sesiones, con el objetivo de que impartan curso psicoprofiláctico para el parto a la población embarazada adscrita al EBAIS de El Bosque y de Guayacán, el día jueves 29 de junio del 2023 iniciando a la 1:00 pm, hasta las 3:30 pm, considerando la jornada laboral de esta Municipalidad.-----

Con el entendido de que el área donde se ubican los curules es exclusivo para el uso del Órgano Colegiado. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura al oficio OGTM-09-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, firmado por Bach. Allan Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística, solicitando al Concejo Municipal de Guácimo, el préstamo y la autorización del video beam institucional que se maneja en departamento Secretaria Jeanneth Crawford. Con el objetivo de realizar una visita al Sector de Caño Sirena, donde realizaremos una presentación en el tema de turismo rural y además realizaremos un inventario de emprendedores turísticos de nuevo sector Cantón de Guacimo.-----

La visita es planeada para el miércoles 24 de mayo a las 2 pm en el Rancho Mawanba de Caño Sirena.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 011

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por el Bach. Allan Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística, solicitando el préstamo del video beam institucional, para utilizarlo en el Rancho Mawanba de Caño Sirena al respecto Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Sería bueno que también la Comisión de Turismo de esta Municipalidad acompañe a Don Allan Cerdas e indicarle al Sr. Allan Cerdas que este Concejo Municipal esta anuente a colaborar, siempre y cuando tenga todas las precauciones del caso, de manera que la manipulación de esta equipo sea responsablemente y aquí estamos para servirle, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Comunicarle al Bach. Allan Cerdas Monge- Oficina Gestión Turística, que este Órgano Colegiado autoriza al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal a prestarle el video beam Institucional para que lo utilice en actividad, dirigida a la Comunidad en el Rancho Mawanba de Caño Sirena, el día 24 de mayo 2023 a partir de las 2 pm, con el compromiso de que dicho equipo se manipule de manera responsable tomando las precauciones necesarias.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura al oficio SF-40-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinados Financiero Municipalidad de Guacimo, remite lo siguiente: Mediante oficio SF-33-2023 este departamento de servicios financieros solicitó autorización para realizar las transferencias de Ley y afiliación a FEDEMUR, para este periodo 2023, en el caso de FEDEMUR, textualmente:-----

FEDEMUR anteriormente CAPROBA, el monto presupuestado es por la suma de 54.989.551,37 (cincuenta y cuatro millones, novecientos ochenta y nueve mil, quinientos cincuenta y un colones con 37/100) dicha transferencia se realizará según lo indicado en el artículo 3 de la Ley 7313 y según el contrato de afiliación suscrito por las partes.-----

La solicitud se hizo a nombre de FEDEMUR porque se tenía entendido que CAPROBA se había convertido en FEDEMUR, sin embargo, al solicitar la información para hacer la transferencia a FEDEMUR, nos indicaron que el número de cédula y cuentas de banco pertenecen todavía a CAPROBA, que hay trámites pendientes en el Registro referentes a la nueva federación, por lo anterior, solicito indicar en la autorización que la transferencia es a favor de CAPROBA y no a FEDEMUR, el monto indicado y la fundamentación jurídica permanece igual.-----

Conocido el oficio SF-40-2023, Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinados Financiero Municipalidad de Guacimo, en el cual solicita corregir el Acuerdo N° Catorce, de la Sesión Ordinaria N.º 29-2023, de fecha 25-04-2023, ya que aun FEDEMUR, continua registralmente como CAPROBA, por lo que la



Municipalidad de Guácimo



[Firma]

Pág. 012

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

transferencia debe realizarse a nombre de CAPROBA., al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación la corrección manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º ONCE. Conforme lo solicita el Lic. Carlos Cubillo Aguilar Coordinador de Servicios Financieros, mediante su oficio SF-40-2023, **este** Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Corregir el Acuerdo N.º Catorce, de la Sesión Ordinaria N.º 29-2023, de fecha 25-04-2023, leyéndose correctamente en el punto N.º Uno, del citado acuerdo, que se autoriza a la Administración llevar a cabo transferencias a favor de la Federación CAPROBA, por la suma de 54.989.551,37, (cincuenta y cuatro millones, novecientos ochenta y nueve mil, quinientos cincuenta y un colones con 37/100), dicha transferencia se realizará según lo indicado en el artículo 3 de la Ley 7313 y según el contrato de afiliación suscrito por las partes.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N.º 13. Se dio lectura al oficio SFDP-32-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo: La presente es para recordarles que, para incluir un proyecto en un Presupuesto, el acuerdo debe traer el perfil del proyecto con su respectiva proforma, de lo contrario no se puede incluir al Presupuesto, debido a que sin la proforma no tenemos un monto exacto y como presupuestar el proyecto. También, incluir el acuerdo de la asociación, comité o junta que lo solicita.-----

Esto según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, donde indica el punto 4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales. Los documentos presupuestarios que se someten a la aprobación de la Contraloría General de la República deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:-----

Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, (DFOE) deberá suministrar la siguiente información: el nombre del proyecto, descripción y objetivo general, modalidad de ejecución y financiamiento, el costo total y plazo estimado para su ejecución, el monto total estimado en el presupuesto, la meta anual y la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario, así como la unidad responsable del proyecto.-----

Esto dado a que una posible auditoria por parte de la Contraloría General de la República (CGR) no se estaría cumpliendo con esta norma y nos enfrentamos a una amonestación.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 013

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Conocido el oficio SFDP-32-2023, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, recordando los requisitos que debe contener la solicitud para incluir un proyecto dentro de un presupuesto municipal, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladarlo al Concejo en Pleno para que lo tengan como conocimiento y solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI para que realice una publicación de manera que se tenga como conocimiento de parte de todas las personas y grupos organizados, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º DOCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Concejo en Pleno oficio SFDP-32-2023, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, para que tengan de conocimiento que para que un proyecto sea analizado para incluirse en un Presupuesto Municipal, la solicitud por escrito, debe contener los siguientes adjuntos:-----

- Perfil del proyecto con su respectiva proforma. -----
- La transcripción del acuerdo que adopto la Junta Directiva ya sea, Asociación, Comité o junta de Educación o Administrativas y Órgano Colegiado.-----

Los requisitos en mención se basan, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, donde indica el punto 4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales. Los documentos presupuestarios que se someten a la aprobación de la Contraloría General de la República deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:-----

Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, (DFOE) deberá suministrar la siguiente información: el nombre del proyecto, descripción y objetivo general, modalidad de ejecución y financiamiento, el costo total y plazo estimado para su ejecución, el monto total estimado en el presupuesto, la meta anual y la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario, así como la unidad responsable del proyecto.-----

De no acatar esta disposición se estaría incumpliendo con una normativa que podría llevar a la Institución a enfrentar una amonestación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º TRECE. De conformidad al oficio SFDP-32-2023, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que publique en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad, los requisitos que deben presentar



Municipalidad de Guácimo



Pág. 014

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

los grupos organizados, cuando solicitan recursos económicos para desarrollar un proyecto, los cuales corresponden a:-----

- Perfil del proyecto con su respectiva proforma. -----
- La transcripción del acuerdo que adopto la Junta Directiva ya sea, Asociación, Comité o junta de Educación o Administrativas y Órgano Colegiado.-----

Los requisitos en mención se basan, según las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, donde indica el punto 4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales. Los documentos presupuestarios que se someten a la aprobación de la Contraloría General de la República deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:-----

Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, (DFOE) deberá suministrar la siguiente información: el nombre del proyecto, descripción y objetivo general, modalidad de ejecución y financiamiento, el costo total y plazo estimado para su ejecución, el monto total estimado en el presupuesto, la meta anual y la fase del proyecto que se espera alcanzar durante el periodo presupuestario, así como la unidad responsable del proyecto.-----

De no acatar esta disposición se estaría incumpliendo con una normativa que podría llevar a la Institución a enfrentar una amonestación.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 14. Se dio lectura al oficio SF-37-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-05-2023, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Financiero, dice: En atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación, el cual en lo que interesa establece:-----

- i) Presentar trimestralmente al Concejo Municipal un informe económico sobre los ingresos y egresos del Comité Cantonal. El mismo debe ser presentado el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero. El no cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo Municipal a no girar recursos económicos al Comité Cantonal, hasta tanto se dé por satisfecho el informe referido.-----

Solicito respetuosamente indicarme si el informe del primer trimestre de este periodo 2023, fue entregado y se dio por satisfecho el Concejo del informe recibido. El monto para transferir según lo dispuesto en el artículo 179 del Código Municipal es según el siguiente cuadro:-----

Ingresos ordinarios	895.882.855,21
Artículo 179 Código Municipal	26.876.485,66
Monto presupuestado Ordinario 2023	58.095.752,97
Monto a transferir	26.876.485,66
Saldo Pendiente	31.219.267,31



Municipalidad de Guácimo



Pág. 015

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

El monto para transferir al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación es la suma de 26.876.485,66 (veintiséis millones, ochocientos setenta y seis mil, cuatrocientos ochenta y cinco colones con 66/100) los cuales corresponden al presupuesto ordinario 2023. -----

Conocido el oficio SF-37-2023, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, comunicando que para transferir los recursos que por ley le corresponde al Comité Cantonal de Deportes y de Recreación deben cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone recordarle al Comité Cantonal de Deportes su deber de cumplir con el citado requisito, para poder tomar el acuerdo de transferirle los recursos que por ley les corresponde, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º CATORCE . Conforme al oficio SF-37-2023, suscrito por Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador Servicios Financieros, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recordarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guacimo que en atención a lo dispuesto en el artículo 21 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación, para transferirle los recursos que por ley corresponde al primer trimestre 2023, cuyo monto corresponde a la suma de ₡ 26.876.485,66 (veintiséis millones, ochocientos setenta y seis mil, cuatrocientos ochenta y cinco colones con 66/100), deben presentar trimestralmente al Concejo Municipal un informe económico sobre los ingresos y egresos del Comité Cantonal. El mismo debe ser presentado el último día hábil de los meses de abril, julio, octubre y enero. El no cumplimiento de esta disposición facultará al Concejo Municipal a no girar recursos económicos al Comité Cantonal, hasta tanto se dé por satisfecho el informe referido. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

ARTICULO N° 15. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, firmado por el Reg. José Jirón Jirón, dice: La presente nota es para comunicarles que el pasado 22 de marzo de 2023 mantuve una reunión en la Oficina Presidente Ejecutivo del INDER, para tratar temas respecto a la escritura a agricultores de la Morenita y la donación de novillas, con la intención de que se ayuden a salir adelante con sus proyectos y familia.-----
El fin de esta nota es solicitarle al Concejo Municipal me colabore a solicitarle al Presidente Ejecutivo programar una visita a la comunidad de la Morenita, Rio Jiménez, Guacimo debido a que había quedado pendiente en la reunión anterior.



Municipalidad de Guácimo



Pág. 016

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Conocido el oficio suscrito por el Reg. José Jirón Jirón, solicitando se interceda ante el Presidente Ejecutivo del INDER, para que programe una visita a la comunidad de la Morenita, tal como se había queda en una reunión que sostuvo con dicho Jerarca, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º QUINCE. De conformidad a oficio suscrito por el Regidor Suplente José Jirón Jirón, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Osvaldo Artavia Carballo - Presidente Ejecutivo del INDER, interponer sus buenos oficios a fin de que de conformidad a su agenda, disponga de una fecha en la cual pueda visitar a la Comunidad de La Morenita - ubicada en el Distrito de Río Jiménez, Cantón de Guacimo, Provincia de Limón, cuyo objetivo consiste en la posibilidad de valorar colaborar con un grupo de Agricultores, con el tema de donación de novillas, con la intención de que familias de escasos recursos puedan salir adelante a través de este proyecto.-----

Esperando contar con una respuesta favorable para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 16. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, firmado por la Sra. Sandra Myrie Graham, mayor, casada una vez, ama de casa, portadora de la cédula de identidad número 7-0074-0984, vecina Agrimaga, Puente negro, Milla cuatro, Río Jiménez de Guácimo, por este medio me permito exponer mi problema, que como consta en documentos adjuntos desde el año 2020 estoy solicitando ayuda para poder entregar las calles de la urbanización Génesis.-----

La propiedad tinca folio real 7-72302-000 era de mi madre, la cual yo heredé por medio de un sucesorio, de dicha propiedad mi finada madre que en paz descanse le fue vendiendo al señor Julio López Rivera, cédula 302490939 para que desarrollara la Urbanización Génesis.-----

En el año 2020, tuve que medir la propiedad y fue cuando nos dimos cuenta de que existía más área de la que yo sabía que me correspondía. Fue entonces donde conversando con el señor López Rivera me indicó que el área de más era el área de las Calles de la urbanización.-----

En oficio DCAT 048-2021, si bien es cierto me ayudan con no cobrarme el impuesto sobre bienes inmuebles de la finca folio real 7-72302-000, pero me indican que debo correr yo con los gastos de traspaso de dicha propiedad, es por esta razón que acudo una vez más a solicitarles me ayuden con los gastos de traspaso, ya que actualmente no puedo correr con dichos gastos como lo he indicado en mis notas anteriores. Situación que me ha quitado la paz, ya que somos de la muerte.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 017

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Conocido oficio suscrito por la Sra. Sandra Myrie Graham, solicitando colaboración para poder entregar calles públicas del proyecto Urbanización Génesis, al respecto el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la nota al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que brinde criterio técnico, lo más pronto posible, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º DIECISEIS . Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Sandra Myrie Graham, cédula de identidad número 7-0074-0984, a fin de que gire instrucciones al MSc. Juan Carlos González Calderón, Coordinador Servicios Técnicos, para que rinda criterio técnico de conformidad a la petitoria que plantea la Señora Myrie Graham, que refiere en que le acepten la donación de calles a esta Municipalidad proveniente del proyecto Urbanización Génesis folio real 7-72302-000.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 17. Se dio lectura al oficio UE32C-002-2023-0213, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-05-2023, firmado por el Sr. Ronny Sánchez Chaves- Director de Carreteras- Unidad Ejecutora RN-32, dice:-----

Proyecto: "Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional NO 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional NO 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón". Respuesta a nota SMG467-2023 - Obras Barrio El Carmen. En atención a su la nota indicada en la referencia, en donde se solicita aclaración a los vecinos del Barrio del Carmen, Pocora Sur y Norte, en cuanto a las peticiones presentadas, al respecto se le informa que, esta Unidad Ejecutora RN-32 ha emitido varios oficios relacionados con el tema que se consulta, aclarando el alcance del proyecto y las obras que están en proceso constructivo dentro del contrato original y las obras que están consideradas como obras complementarias solicitadas por la Comisión Cantonal de Guácimo.-----

Lo anterior, tal y como se ha indicado mediante los oficio UE-DRA-RN32-002-2022-0916 de fecha 30 de mayo de 2021, dirigido al Concejo Municipal de Guácimo, el oficio UE32C-002-2023-0175 de fecha 27 de abril de 2023, dirigido al señor William Valverde vecino de Pocora, además, de una reunión en sitio sostenida los días 29 de marzo y 27 de abril del corriente, con vecinos de la zona y el señor William Valverde, oficios y reuniones donde esta Unidad Ejecutora RN-32 ha aclarado ampliamente las consultas y solicitudes que se presentan en la nota indicada en la referencia.-----

Esta Unidad Ejecutora RN32 está coordinando con el Contratista de la obra el seguimiento de los acuerdos sostenidos, para brindar el seguimiento correspondiente y la atención de los mismos en el momento adecuado de la -----



Municipalidad de Guácimo



Handwritten signature/initials

Pág. 018

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

construcción. Además, esta Unidad Ejecutora RN-32 se encuentra trabajando ardua y diligentemente en los procesos previos necesarios para concretar los acuerdos tomados mencionados en los oficios anteriores, y así brindar la solución de los mismos.-----

Es importante recordar que, estamos en un proceso constructivo, el cual tendrá alguna afectación mientras se concluyen las obras, afectaciones que se desean sean las mínimas y se está en total disposición de proceder con las soluciones.-----

Conocido el oficio UE32C-002-2023-0213, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves- Director de Carreteras- Unidad Ejecutora RN-32, al respecto el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar la nota al interesado para su debido conocimiento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.---

ACUERDO N.º DIECISIETE . Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Sr. William Valverde vecino de Pocora, oficio UE32C-002-2023-0213, suscrito por el Sr. Ronny Sánchez Chaves- Director de Carreteras- Unidad Ejecutora RN-32, como información referente al tema, sobre lo que se ha manejado respecto al alcance del proyecto y las obras que están en proceso constructivo dentro del contrato original y las obras que están consideradas como obras complementarias solicitadas por la Comisión Cantonal de Guácimo.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 18. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por el Señor Osvaldo Artavia Carballo- Presidente de la Junta Directiva INDER, remite lo siguiente: -----

Asunto: Solicitud para que la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural; realice la gestión para colaborar con la Municipalidad De Guácimo, destinando recursos presupuestarios, para realizar proyecto de Rotulación Turística en el Cantón de Guácimo. A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 35 de la Sesión Extraordinaria 18, celebrada el 4 de mayo de 2023.-----

ARTÍCULO 35. Oficio SMG-421-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; referente a la solicitud para que la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural; realice la gestión para colaborar con la Municipalidad de Guácimo, destinando recursos presupuestarios, para realizar proyecto de rotulación turística en el Cantón de Guácimo.-----

ACUERDO 35. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el oficio SMG-421-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; acuerdan:-----

Trasladar el oficio SMG-421-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; a la Oficina de-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 019

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.

Desarrollo Territorial Siquirres del Instituto de Desarrollo Rural; a fin de que se realicen los estudios necesarios con respecto a la solicitud presentada, y se informe a la Junta Directiva lo correspondiente, para poder brindar una respuesta oportuna al Concejo, Municipalidad de Guácimo.-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Osvaldo Artavia Carballo - Presidente de la Junta Directiva INDER, referente a la solicitud de destinar recursos presupuestarios, para realizar proyecto de Rotulación Turística en el Cantón de Guácimo, al respecto el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice: Solicitarle Al Director Regional de la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres del Instituto de Desarrollo Rural; acercarse a esta Municipalidad y comunicarse con el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, con el fin de que se le brinde toda la información sobre que es lo que se pretende proyectar en nuestro cantón, para que ellos puedan brindar el informe técnico a la Junta Directiva para poder contar con el apoyo necesario, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º DIECIOCHO . Habiendo conocido el oficio suscrito por Sr. Osvaldo Artavia Carballo - Presidente de la Junta Directiva INDER, en respuesta a solicitud de este Órgano Colegiado, que refiere a que el INDER destine recursos presupuestarios para realizar proyecto de Rotulación Turística en el Cantón de Guácimo y en virtud de que se requiere contar con estudios necesarios para dicho fin, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle atentamente a la Dirección Regional de la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres del Instituto de Desarrollo Rural; interponer sus buenos oficios a fin de atender a la mayor prontitud, la petitoria que enuncia el Sr. Osvaldo Artavia Carballo - Presidente de la Junta Directiva INDER, para lo cual este Órgano Colegiado les propone acercarse a la Municipalidad de Guácimo, para que en coordinación con el Bach. Allan Cerdas Monge - Gestor Turístico Municipal, brinde la información necesaria, en cuanto a todos los requerimientos del proyecto, de manera que dicha información se traslade en el menor tiempo posible a la Junta Directiva INDER, para que contribuya al análisis presupuestario y así contar con la aprobación de los recursos económicos y finalmente lograr ejecutar tan importante proyecto. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 19. Se dio lectura al oficio GSP-RHC-G-2023-00157, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por el Señor Andres López Chavarria- Unidad Cantonal RHC- Guácimo- AYA, dice: -----
REFERENCIA: Solicitud de autorización para colocar poste para una cámara de seguridad.-----



Municipalidad de Guácimo



(Firma)

Pág. 020

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023,-----

En atención al Oficio SMG-430-2022 dirigido hacia mi persona Andrés López Chavarría - jefe Cantonal de la Oficina del ICAA Guácimo, en la que se me informa sobre el proyecto municipal de colocación de cámaras de seguridad en distintos puntos del Cantón, y por ende solicitan autorización para colocar poste en los alrededores de esta institución con el objetivo de colocar una cámara de seguridad. Por lo que, me permito dar respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante Sesión Ordinaria N°17-2022, celebrada el 26 de abril del 2022, Acuerdo N° Treinta y uno Aprobado por unanimidad, haciendo de su conocimiento lo siguiente: Según la inspección realizada por parte de los funcionarios de la Municipalidad de Guácimo en esta Unidad Cantonal, en fecha del martes 09 de mayo del presente año, cuyo fin fue analizar la colocación (sitio y requerimientos para el uso óptimo de dicho activo) de una cámara de seguridad en los alrededores de esta Unidad Cantonal, se determinó la ubicación para la colocación del poste, a su vez el requerimiento no antes identificado, ni indicado por parte de la Municipalidad de Guácimo de una conexión eléctrica para alimentar el activo a 110V (gasto por consumo eléctrico sería asumido por AyA), que se pretende realizar por medio de una conexión en serie del cable de una luminaria de exterior del edificio. No obstante, es importante mencionar que, el pago del consumo eléctrico que esta institución utiliza se deriva de fondos públicos institucionales, destinados única y exclusivamente para uso institucional, no autorizados para terceros, es por ello por lo que la aprobación de la instalación del poste con su respectiva cámara no procede, debido a lo anteriormente mencionado.-----

Conocido el oficio suscrito por el Señor Andres López Chavarria- Unidad Cantonal RHC- Guácimo- AYA, en respuesta a la solicitud de autorización para colocar poste para una cámara de seguridad, a lo cual responde que el pago del consumo eléctrico que esta institución utiliza se deriva de fondos públicos institucionales, destinados única y exclusivamente para uso institucional, no autorizados para terceros, es por ello por lo que la aprobación de la instalación del poste con su respectiva cámara no procede, al respecto el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, dice:

En conversaciones con el Señor Andres me dice que si es viable pero mediante un convenio, por lo que sería solicitarle al Señor Gerardo Fuentes Gonzales, gire instrucciones al Departamento Legal - Lic. Danny Arguello, para que nos colabore a realizar este convenio, al ser interés público y seguridad de nuestro Cantón, entonces por este medio si se puede realizar, igualmente se puede buscar la información de cuánto estarían consumiendo estas cámaras para facilitárselas al señor Danny, yo me comprometo a buscar la información y trasladarla al señor Danny, para que este proyecto avance, igualmente es importante recalcar que hemos visitado los sitios, además uno de los sitios que también se contemplo es el cruce del Banco Nacional, y en conversaciones con la Señora Marielos, Directora de la Escuela Manuel María Gutiérrez y Marielos miembro de la Junta de Educación, ellos están de acuerdo en que nosotros firmemos un convenio o una autorización para nosotros colocar estructura metálica a la par o encima de la tapia y ellos nos facilitan el voltaje eléctrico de 110 watts, entonces sería hacerle la solicitud por escrito para que ellos nos puedan conceder la autorización por escrito



Municipalidad de Guácimo



M. L.

Pág. 021

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

firmada por la Junta de Educación, ese sería otro acuerdo, el otro sitio que se contempló es en El Colono Agropecuario también tuve conversaciones con el Gerente del Colono y ellos también están en toda la disponibilidad de facilitarnos la conexión 110 watts, entonces igualmente solicitarle por escrito las autorizaciones correspondientes, igualmente visite el CINDEA, propiedad de los herederos del Sr. Valerio y el director del CINDEA también esta anuente a colaborarnos con la conexión 110 watts y habría que solicitarles a los dueños de la propiedad para que nos den autorización para colocar una estructura pegada a la pared para la colocación de cámaras, ese sería otro documento, es importante tener las autorizaciones y avanzar con el proyecto. El otro punto, nos corresponde a nosotros porque ese es en la parte del antiguo edificio Municipal, sería tomar el acuerdo de permitir colocar la estructura metálica en este lugar el antiguo edificio Municipal, solicitarle a Don Gerardo para que nos de la autorización, entonces serían esos acuerdos, para avanzar con el proyecto de las cámaras. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Buenas tardes, compañeros, a ver si yo estoy entendiendo eso de las cámaras compañero presidente, ¿a dónde más se van a colocar cámaras? -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Por el momento vamos a iniciar con un proyecto piloto, la intención es avanzar de acuerdo al presupuesto ir alcanzando, e ir colocando cámaras a diferentes lugares, avanzar, ahorita vamos a empezar con 2, 3, 4 o 5 puntos, la intención es avanzar, es importante hacer una invitación al comercio que el que quiera pues hacer una inversión para igualmente dar seguridad a su local, se puede hacer mediante convenio y enlazar las cámaras al centro de monitores que se va establecer en esta Municipalidad, esto con el fin de aplicar más el servicio de las cámaras igualmente, lo que ahorita tenemos son 20 millones de colones esperamos seguir inyectándole más presupuesto a ese proyecto, pero este beneficio es para todo el Cantón, porque Río Jiménez viene a la Clínica y ahí van a estar vigilados, los que vienen al AYA van a estar vigilados, los que viene al Banco van vigilados, los que van al Centro van a estar vigilados, o sea es el Centro de Población ahorita, la intención es colocar cámaras en todo el Cantón, por lo menos en centros de población, lo importante es dar un inicio, un plan piloto. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Esos son los distritos que van a ser beneficiados con las cámaras.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahorita solo hay 5 puntos establecidos que son, inicio del proyecto.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Cantón acá, Guacimo Central. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 022

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Casco central del Cantón de Guacimo.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: ¿Distritos no?.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ahorita no hay contemplado distritos por el tema presupuesto, pero si es la intención seguir avanzando.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Río Jiménez para mí, yo veo que es muy importante colocar cámaras, ya que es un lugar por donde trasmite demasiada producción tanto agricultura y ganadería, así como piña banano, es el lugar más enriquecido que podemos tener en las bajuras, para mi compañeros yo creo que es muy importante, necesario y urgente colocar una cámara en Río Jiménez, y como punto específico y estratégico Villa Franca, porque es muy importante por lo que hemos estado viendo, compañeros ahí se los dejo a ustedes, dicen que Guácimo, pero bueno, también los distritos como Río Jiménez es muy importante esta colocación de cámaras, Villa Franca y las bajuras, gracias compañeros. -----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes a todos, Dios me los bendiga siempre, quizás ahí, cuando se hizo esa distribución, y cuando se dice, diay son 5 distritos entonces, la inseguridad está en todo el cantón, entonces la pregunta es, cuando usted dice que son 5 puntos, aunque sea, digamos Río Jiménez si es un punto, los que pasamos de noche, lo vivimos, pienso que en Río Jiménez si se pudiera colocar una Cámara, mientras tanto se sacrifique el distrito central, y otro de que depende cubrir todo el Cantón porque es injusto que velen solo por el distrito Central de Guácimo.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros vean para nadie es un secreto que el tema de las cámaras es una necesidad de todo el Cantón, Yo sé que Parismina ocupa, que el Hogar ocupa, Pocora ocupa, yo sé que Río Jiménez ocupa, que Villa Franca ocupa, Duacari ocupa, que Pueblo Nuevo, las Mercedes, Iroquois ocupa, yo sé que todos ocupan, pero hay que iniciar, ahorita contamos con presupuesto, como les dije anteriormente, el tema de los enlaces es la parte técnica que hemos conversado con algunos Ingenieros que tiene que ver con el tema video vigilancia, digamos las cámaras en Río Jiménez se pueden poner pero el tema es ver como se enlazan con el centro de monitoreo acá, hay que buscar la forma de llevar la fibra óptica de llevar a Río Jiménez para poder avanzar con el proyecto, por eso es que ahorita se está contemplando porque el casco central si se cuenta con fibra óptica, entonces por ese motivo se está avanzando con este proyecto acá, pero la intención es avanzar, colocar cámaras en cada rincón de todo el Cantón, no solamente Guácimo, pero porque se está pensando en Guacimo, porque digamos que el que vive en Río Jiménez viene al Banco en Guacimo, si viene hacer un trámite y lo asaltan pues



Municipalidad de Guácimo



Pág. 023

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.---

vamos a tener evidencia, cualquier persona que venga a la clínica también va estar cubierto, entradas y salidas del cantón, yo sé de mi parte, yo se lo digo así, si ustedes saben dónde hay presupuesto para colocar las cámaras en Río Jiménez y en todo lado, pues pongámoslas, yo estoy anuente, no tengo ningún problema, yo quiero que llegue a todo el Cantón, esa es la intención, pero tenemos que empezar.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Buenas tardes, compañeros, vea Doña Rosi, así como usted lo dice y el compañero Nelson también, y secundando las palabras del Presidente, aquí todo los distritos son igualmente importantes, no porque Guácimo sea cabecera del Cantón quiere decir que solo acá se tenga que invertir, sin embargo con el tema de las colocaciones, bueno a mí me consta, se había hecho una visita previa, con gente del Ministerio de Seguridad, o sea las cámaras se van a colocar donde José ya lo dijo, no por antojo de nosotros sino por una estrategia de seguridad, pero también cuando ya se vayan a implementar en otros distritos, también hay que hacer todo ese trabajo, José lo dijo el Banco es un punto vulnerable, otro punto importante a tomar en consideración, y aquí todo es plata, y a la hora de instalación y enlazarlo, lamentablemente allá en las bajuras no hay buena conectividad, y eso tampoco depende mucho de este Concejo y hay que empezar a trabajar por ese lado también, antes de buscar el dinero y casi que les digo que también habría que abrir un espacio para que alguien las monitoree allá, entonces todo eso hay que contemplarlo antes de ponerlo en marcha, pero así como lo dice José, creo que es importante dar el primer paso, y ya después de dar el primer paso, seguir continuando por etapas, ir buscando y haciendo poquitos de espacio y dinero para ir inyectando ese proyecto.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Si nada más ahí lo único que yo quisiera saber sobre el estudio técnico que hicieron, eso es lo que si me gustaría que aclarara bien, porque el público en general nos está viendo, todo el cantón Guácimo, distrito Río Jiménez, yo estoy de acuerdo todo lo que es nuestro Cantón, todo concuerda con distritos pueblos y todo, pero como estrategia si debe haber una en Río Jiménez, porque sabemos todos lo que pasa ahí y por ahí hay muchos campitos, calles que se ven comprometidas, entonces, pocas palabras para una persona inteligente, creo que aquí somos muchos inteligentes, y no hay que hablar tanto, yo sé que lo que digo es que donde está el estudio que se hizo y donde Río Jiménez no se puede, Villa Franca, Pocora, las Mercedes, todo eso es necesario, eso sería genial si se logra, pero sí creo que por lo menos tratar de Río Jiménez, porque eso va ayudar, va ser un brazo entre Guácimo y Río Jiménez sirve para mucho, sería una comunicación genial, pero si usted lo dice así señor Presidente, nada más si ocupo en lo personal, esa explicación, aclaración de los estudios que se hicieron, muchas gracias.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si Doña Rosy, eso es un inicio de un proyecto como usted sabe ya hicimos la inversión, ya tenemos la oficina donde se va a monitorear esas cámaras,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 024

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

ya está remodelado, ya está la estructura, ahora bien se va iniciar con unas cámaras y puntos estratégicos donde Fuerza Pública, nos ha pedido colaboración, no es José Orozco Peraza, ni Leance, ni Magda, ni usted, ni Alejandra, ni Leo, ni Lobo, esto fue de parte de la Comisión de Seguridad, sembrando seguridad, donde se han visto esos puntos estratégicos, para el inicio de un proyecto, es el inicio, no podemos pretender abarcar todo el Cantón porque tenemos que empezar en el camino van surgiendo muchas cosas imprevistos, entonces hay que empezar por un proyecto y así sucesivamente vamos a ir apoyando, aprobando unas cámaras, vamos viendo conexiones, como se pueden enlazar, buscando presupuesto, pidiendo ayuda a embajadas americanas, embajadas chinas, para avanzar con el proyecto, ahorita estamos iniciando con 20 millones de colones, y digamos los Bancos, el Banco de CR, está ubicado acá en Guácimo, no en Río Jiménez y todas las personas vienen de Río Jiménez, Villa Franca, todos viene a este sector, el Banco Nacional, todos viene, de alguna u otra manera a usted no le gustaría, ir al Banco y que le roben y talvez no tener una cámara y no tener idea de quien le robo, esa es la intención, estratégicamente, ponerlo en lugares más frecuentados ahorita, yo sé que la misma pregunta que usted me hace a mí, yo estoy seguro que Pocora me dice, porque Pocora no tiene cámaras, y Pocora es un lugar bastante conflictivo, pero es que no hay presupuesto, no hay cobija para tanta gente, lo vimos en la reunión de Comisión del presupuesto extraordinario, vimos que no hay tanta plata, de mi parte así se lo digo, si quieren nos reunimos y vemos de que parte le quitamos al presupuesto extraordinario, y metemos las cámaras pero ustedes pueden ver que el presupuesto está bastante ajustado y si hay plata pues busquémosla, y metemos las cámaras en Río Jiménez, en Villa Franca, en Duacari, en Pueblo Nuevo, pero es que hay que iniciar porque vean, a través de la historia de esta Municipalidad y ahí está Don Gerardo Fuentes, aquí esos proyectos han pasado y han pasado y hasta el momento no se ha colocado ni una sola cámara por parte de esta Municipalidad, no sé cuántos años han pasado, Don Gerardo usted talvez nos aclara, talvez han propuesto proyectos pero tenemos que dejar, aunque sea una cámara que pongamos, este Concejo, esta Municipalidad, es un lugar más seguro, poco a poco, vamos poniendo 1,2,3,4 y vamos trasladando todas esas cámaras, a diferentes lugares, hay que iniciar y dejar este proyecto arrancado, este proyecto yo lo presente 2020 y 2021, 2022 y no se ejecutó y ya vamos a salir y no se colocó ni una sola cámara, porque vea lo que está pasando ahorita, se ocupa un acuerdo aquí, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar los acuerdos solicitados con respecto al tema en discusión sobre solicitudes de autorización estructura metálica, en sus propiedades para colocación de cámaras de seguridad sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs., José Leoncio Orozco Peraza, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra Lopez Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Nelson Lobo Rodríguez aprobado por seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 025

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

ACUERDO N.º DIECINUEVE . Este Concejo Municipal por mayoría calificada, acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio GSP-RHC-G-2023-00157, suscrito por el Sr. Andres López Chavarria- Unidad Cantonal RHC- Guácimo- AYA, en respuesta el cual brinda respuesta al Acuerdo N° Treinta y uno de la Sesión Ordinaria N°17-2022, celebrada el 26 de abril del 2022, que refiere a solicitud de autorización para colocar poste o estructura metálica en la propiedad del edificio del A y A Guácimo, para instalar una cámara de seguridad, por parte de esta Municipalidad, indicando al respecto que el pago del consumo eléctrico que esa Institución utiliza se deriva de fondos públicos institucionales, destinados única y exclusivamente para uso institucional, no autorizados para terceros, por lo cual no procede aprobar la solicitud que plantea el Concejo Municipal, sin embargo este Órgano Colegiado a manera de contra propuesta propone realizar un convenio entre ambas Instituciones, para lo cual se le sugiere girar instrucciones al Lic. Danny Arguello Morales – Gestor Jurídico a.i. para su elaboración, comprometiéndose el Presidente Municipal - José Leoncio Orozco Peraza, aportar la información sobre el costo económico que representaría mensualmente el servicio con consumo de electricidad. Lo anterior como parte del detalle que contemple en el convenio. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

Asimismo se acuerda:-----

ACUERDO N.º VEINTE . Considerando que esta Municipalidad tiene como proyecto colocar cámaras de seguridad en distintos puntos del Cantón, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Dirección y Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez, autorización para colocar un poste o estructura metálica en los alrededores propiedad de la Institución, con el objetivo de colocar una cámara de seguridad.

Para tal efecto en el momento que se concrete la adquisición de las cámaras por parte de la Municipalidad, se estaría estableciendo la ubicación exacta donde deberá colocarse el poste o estructura metálica y los por menores, como establecer convenio Municipalidad y la Institución. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N.º VEINTIUNO . Considerando que esta Municipalidad tiene como proyecto colocar cámaras de seguridad en distintos puntos del Cantón, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Sr. Mitchel Valerio Crawford – con poder generalísimo de la propiedad donde se ubica el CINDEA – Guácimo , autorización para colocar un poste o estructura metálica en los alrededores propiedad donde actualmente arrienda el CINDEA, con el objetivo de colocar una cámara de seguridad. -----

Para tal efecto en el momento que se concrete la adquisición de las cámaras por parte de la Municipalidad, se estaría estableciendo la ubicación exacta donde



Municipalidad de Guácimo



Pág. 026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

deberá colocarse el poste o estructura metálica y los por menores, como establecer convenio Municipalidad y la Institución. -----

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ACUERDO N.º VEINTIDOS . Considerando que esta Municipalidad tiene como proyecto colocar cámaras de seguridad en distintos puntos del Cantón, este Concejo Municipal por mayoría calificada, **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes Gonzalez – como administrador de la Municipalidad de Guacimo , autorización para colocar un poste o estructura metálica en los alrededores propiedad ubicada antigua Municipalidad, con el objetivo de colocar una cámara de seguridad.-----

Para tal efecto en el momento que se concrete la adquisición de las cámaras por parte de la Municipalidad, se estaría estableciendo la ubicación exacta donde deberá colocarse el poste o estructura metálica y los por menores, como establecer convenio Municipalidad y la Institución.

APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Dándole seguimiento al proyecto de las cámaras, tal vez creo que puede ser necesario ya dejar encaminado el seguimiento para la colocación de cámaras en los distritos, dejar de una vez el proyecto entonces, desde ya dejar tomar un acuerdo y que quede para los distritos que siguen, yo tomo ahorita la palabra, que se tome un acuerdo para que se siga con el proyecto de cámaras a los diferentes distritos. ----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: No hay ningún problema Doña Rosibel, esa es la intención del proyecto, abarcar todo el Cantón, igualmente, el acuerdo que estaba pidiendo Doña Rosy, yo lo veo bastante viable, porque esa es la intención, en ningún momento se está obviando que no se va a llegar a todos los cantones, siempre y cuando allá presupuesto y vayamos avanzando en la colocación de cámaras, esa es la intención del proyecto y quedarnos solo con esas 4 porque no sabemos si son 5 puntos todavía, eso depende del presupuesto, entonces yo no veo ningún problema la intención es avanzar a todo el Cantón, todo el Cantón tiene problemas de inseguridad, pero tenemos que iniciar y dejar colocado algo, una por lo menos, si usted me dice Río Jiménez, ultimadamente pongámosla en Río Jiménez, si ahí hay fibra óptica, pero pongamos una.-----

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Para responder a Doña Rosibel, eso lo podemos dejar presupuestados, pero se lo digo por -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 027

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

experiencia, yo estuve en 2006 y 2010 y el ultimo presupuesto nos fuimos y el nuevo Concejo Municipal todo lo modificaron, así que eso para que lo sepa, eso ya no depende de nosotros, sino del nuevo Concejo Municipal.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces por eso dejemos una o dos cámaras nosotros este Concejo las puso nadie más, entonces vamos a continuar con el siguiente documento.-----

ARTICULO N° 20. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por el Señor Osvaldo Artavia Carballo- Presidente de la Junta Directiva INDER, remite lo siguiente: -----

Asunto: REFERENTE A LA SOLICITUD PARA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL; BRINDE COLABORACIÓN ASIGNANDO UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA INTERVENIR CON UNA CARPETA ASFÁLTICA AL CAMINO 7 06012, QUE CORRESPONDE A LAS COMUNIDADES DE LA PERLA - LAS COLINAS, POR UN TOTAL DE 3.1 KILÓMETROS, PRECISAMENTE DONDE SE UBICA LA RUTA TURÍSTICA - CANTÓN GUÁCIMO. A fin de que se sirva proceder a su ejecución, me permito comunicarle el acuerdo tomado por la Junta Directiva en el artículo No. 36 de la Sesión Extraordinaria 18, celebrada el 4 de mayo de 2023.-----

ARTÍCULO 36. Oficio SMG-419-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; referente a la solicitud para que la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural; brinde colaboración asignando una partida presupuestaria para la intervenir con una carpeta asfáltica al camino 7 06012, que corresponde a las comunidades de La Perla - Las Colinas, por un total de 3.1 kilómetros, precisamente donde se ubica la ruta turística - Cantón Guácimo, cuyos parceleros en su momento fueron beneficiarios con estas propiedades otorgadas por el INDER. Asimismo, se asignen recursos para reparar el puente ubicado por esa misma ruta - Río Parisminita, ya que el mismo río lavo el bastión y en este momento se encuentra en el aire, lo cual representa un peligro para la integridad humana.-----

ACUERDO 36. Los miembros de la Junta Directiva del Instituto de Desarrollo Rural, considerando el oficio SMG-419-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; acuerdan:-----

Trasladar el oficio SMG-419-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria del Concejo, Municipalidad de Guácimo; a la Oficina de Desarrollo Territorial Siquirres del Instituto de Desarrollo Rural; a fin de que se realicen los estudios necesarios con respecto a la solicitud presentada, y se informe a la Junta Directiva lo correspondiente, para poder brindar una respuesta oportuna al Concejo, Municipalidad de Guácimo.-----

CONOCIMIENTO

ARTICULO N° 21. Se dio lectura al oficio SECM-58-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por la Señora Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria Municipalidad de Grecia, remite lo siguiente: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 028

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

Asunto: Documentos enviados para conocimiento del Concejo Municipal.
Estimados señores: -----

En atención a la moción presentada por el regidor Andrés Stanley Ugalde, en la Sesión Ordinaria del pasado 23 de febrero del 2023, sobre el tema de la correspondencia que ingresa al Concejo Municipal con el fin de ser conocida por el mismo y tomando en cuenta que existe una gran cantidad de documentos que ingresan en dicha correspondencia, pero que son temas que deben de ser atendidos por la administración o son de conocimiento solamente, me permito indicarle lo siguiente: Con instrucciones del Presidente del Concejo Municipal, me permito indicarles que lo siguientes documentos se dieron por recibidos:-----

Se conoce acuerdo SMG-487-2023, suscrito por la señora Jeanneth Crawford Steward, Secretaria del Concejo Municipal, de la Municipalidad de Guácimo, donde brindar voto de apoyo al Expediente 23.330 sobre el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

Conocido el oficio SECM-58-2023, suscrito por la Sra. Leticia Alfaro Alfaro, Secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTITRES . Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Grecia, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. -----

(Transcríbase con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Grecia). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 22. Se dio lectura al oficio SRHC-216-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por la Señora Yancy Mora Bran-Jefatura Sede Regional Huetar Caribe, dice: Los siguientes documentos recibida por parte de la Asociación Girasol, ya que externan que desde el año 2018 por parte del Concejo Municipal, le brindaron referencia indicando; "traslado de solicitud de análisis". -----

Ante esta situación, se solicita de sus buenos oficios en la colaboración de brindar respuesta de la carta enviada con fecha lunes 26 de noviembre del 2018 y recibida por parte de la secretaria del Concejo Municipal con fecha 27 de noviembre 2018,



Municipalidad de Guácimo



Pág. 029

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

con respecto "a la construcción de aceras y puentes peatonales en las de entradas y salidas a los principales barrios de Pocora". -----

Por tanto, se solicita el avance que se ha obtenido por parte de la Comisión de Hacienda y el seguimiento por parte de Comisión Municipal que le han brindado.

El arreglo de la construcción de las aceras y puentes peatonales es importante, esto para evitar algún accidente y en ejercer los Derechos Humanos de la persona con discapacidad, según la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades. -----

Conocido el oficio SRHC-216-2023, suscrito por la Sra. Yancy Mora Bran- Jefatura Sede Regional Huetar Caribe - CONAPDIS al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al Lic. Danny Arguello – Gestor Jurídico a.i., brinde criterio legal e igualmente a la Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, para que se le brinde respuesta lo antes posible, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. ---

ACUERDO N.º VEINTICUATRO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio SRHC-216-2023, suscrito por la Sra. Yancy Mora Bran- Jefatura Sede Regional Huetar Caribe – CONAPDIS, a fin de que gire instrucciones al Lic. Danny Arguello – Gestor Jurídico a.i., y Licda. Kembly Mora Rodríguez Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, para que se le brinde respuesta lo antes posible, a la solicitud que presenta la Sra. Yancy Mora Bran, que refiere a proyecto arreglo de la construcción de las aceras y puentes peatonales, que solicito desde el año 2018, por la importancia que representa el evitar algún accidente y en ejercer los Derechos Humanos de la persona con discapacidad, según la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades y a la fecha no ha recibido respuesta.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 23. Se dio lectura al oficio 632-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-05-2023, firmado por el Señor Roberto Meléndez Brenes- Secretario Municipalidad Santa Ana, remite lo siguiente: -----

De conformidad con lo dispuesto por el Concejo Municipal de Santa Ana, en la Sesión Ordinaria N° 159, celebrada el martes 16 de mayo de 2023, se le traslada el siguiente asunto, para su atención: -----

IV.19.- Oficio N.º SMG-487-2023, de fecha 10 de mayo de 2023, suscrito por Jeanneth Crawford Steward, Secretaria del Concejo de la Municipalidad de Guácimo. Acuerdo mediante el cual brindan voto de apoyo a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos a fin de que se excluya de la Regla Fiscal en el proyecto de ley N.º23.330 "MODIFICACIÓN DEL TÍTULO IV DE LA LEY N°9635 -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 030

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

“FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS” DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2018”, así como solicitan voto de apoyo a todas las municipalidades del país.

Conocido el oficio suscrito por el Señor Roberto Meléndez Brenes- Secretario Municipalidad Santa Ana, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Ana, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. (Transcríbase con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Santa Ana). -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 24. Se dio lectura al oficio OF-CM-439-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 19-05-2023, firmado por la Licda. Hazel Cordero Montero - Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto, en el cual comunicar y transcribe acuerdo aprobado según sesión ordinaria N° 208-2023, de manera presencial, celebrada en las instalaciones de la municipalidad de Río Cuarto, el lunes 15 de mayo del 2023, mediante artículo IV acuerdo N° 05 el cual dice: -----

ACUERDO N° 05-----

Dar por recibido oficio SMG-487-2023, Voto de apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos proyecto de Ley 23.330. -----

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Hazel Cordero Montero - Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto, Municipalidad Río Cuarto, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

ACUERDO N.º VEINTISEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Río Cuarto, el apoyo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 031

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----
brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos. (Transcribese con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Rio Cuarto).-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.-----

ARTICULO N° 25. Se dio lectura al oficio MC-SCM-ACUERDOS-0467-2023, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-05-2023, firmado por la Sra. Sucetty Hay Quesada, remite lo siguiente:-----

Asunto: Voto de Apoyo, exclusión de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330 al Benemérito Cuerpo de Bomberos.-----

Transcribo el acuerdo No 10, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en Sesión Ordinaria No 154, celebrada el día 15 de mayo del año 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**-----

Visto el oficio SMG-487-2023, de fecha 10 de mayo del 2023, suscrita por la señora Jeanneth Crawford Stewart, Secretaria de Concejo Municipal de Guácimo, mediante la cual remite acuerdo 01, de la Sesión Ordinaria N°32-2023, celebrada el 09 de mayo del 2023, brindando voto de apoyo al proyecto de ley 23.330, a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos, a fin que se excluya de la Regla Fiscal. Asimismo, solicita voto de apoyo a las 84 municipalidades del país.-----

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores, acuerda apoyar el Acuerdo N°01, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo de acta de sesión ordinaria °32- 2023.-----

Votos afirmativos de los regidores, Jehimmy Mendoza Díaz, Bernabé Chavarría Hernández, Cristian García Miranda, José Luis Serrano Acosta, Katherine Rodríguez Maroto, Guiselle Vega Alvarado y Laura Arias Castrillo.-----

Conocido el oficio MC-SCM-ACUERDOS-0467-2023, suscrito por la Sra. Sucetty Hay Quesada - Secretaria Concejo Municipal Municipalidad de Corredores, Municipalidad Rio Cuarto, al respecto el Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, propone agradecerles el apoyo y también trasladarle copia del oficio al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a Diputados de la Asamblea Legislativa, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.-----

ACUERDO N.º VEINTISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Agradecer al Concejo Municipal de la Municipalidad de Corredores, el apoyo brindado a esta Municipalidad ante los Diputados de la Asamblea Legislativa a favor del BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS, a fin de que se excluya



Municipalidad de Guácimo



Pág. 032

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----
a este importante Órgano del alcance de la Regla Fiscal en el proyecto de ley 23.330, dada la importancia que tiene el Benemérito Cuerpo de Bomberos.
(Transcríbese con copia a los Diputados de la Asamblea Legislativa y Benemérito Cuerpo de Bomberos, adjuntar oficio que hacer llegar la Municipalidad de Corredores). -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

CAPITULO V. INFORME DE COMISION. -----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a Informe de Comisión de la Condición de la Mujer de fecha 23-05-2023.-----

1) Asistencia:-----
Nitzy Vega Chaves -----
Ana Esquivel Mesen-----
Rosibel Marchena Serrano-----
Keila Mathurm Thobourne- Profesional Ejecutiva- virtual.-----
Rosa Salaverry Agüero- Profesional Operativo2- virtual.-----
Marcela Nuñez- Asesora Gestion Social. -----

2) Resumen Ejecutivo del caso o tema, o cita del acuerdo a ejecutar.

Se realizó una reunión virtual con las funcionarias del INAMU para exponer informe de labores de la Comisión de la Condición de la Mujer para 2023.-----
CONOCIMIENTO.-----

CAPITULO VI. MOCIONES. -----

ARTICULO N° 27. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, presentada por Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Regs. Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regidores: Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez, José Leoncio Orozco Peraza y Leonardo Carrillo Sánchez-----

El Concejo Municipal de Guácimo, en atención del contenido de los oficios SEC04G-016-2023, fechado 17 abril de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, mediante el cual remite ante el Concejo Municipal los oficios LP-DIR-053-04-2023, fechado 13 de abril de 2023, oficio LIEP-031-03-2023, fechado 16 de marzo de 2023, oficio LIEP-31-03-2023 fechado 16 de marzo de 2023, oficio LP-DIR-036-03-2023 fechado 22 de marzo de 2023, todos emitido por el Dr. Moisés Segura Piedra en su condición de Director del Liceo de Pocora, en donde se acusa la posible comisión de faltas por parte de la persona que ocupa la presidencia de la



Municipalidad de Guácimo



Pág. 033

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

Junta Administrativa del Liceo de Pocora; por lo que, procedemos acordar lo siguiente:-----

Considerando.-----

Primero. Que el inciso g) del artículo 13 del Código Municipal, establece a favor del Concejo la competencia para nombrar y destituir por justa causa a los miembros de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas.-----

Segundo. Que la Sala Constitucional mediante resolución 28022 – 2021, de las catorce horas y un minuto del quince de diciembre de dos mil veintiuno, declaro inconstitucional los artículos 25, 26, 27, 28 y 94 inciso f) del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, decreto ejecutivo N.º 38249-MEP del 10 de febrero de 2014, esto en cuanto el Tribunal Constitucional ha considerado improcedente que vía normas infralegales se creen procedimientos sumarios (con reducción de plazos, restricción del contradictorio, entre otros) que limiten los derechos de defensa al debido proceso de las personas afectadas, lo que comprende, entre otros, los casos en que puedan ser destituidas de sus cargos, siendo que la Sala observa que el procedimiento de destitución de los miembros de las juntas administrativas fue creado ex novo vía reglamentaria, de lo que, primeramente, se colige una transgresión al principio de reserva de ley en relación con los derecho de defensa y al debido proceso.-----

En relación con lo indicado, hoy en día el proceso para discutir la destitución de miembros de las Juntas de Educación o Juntas Administrativas, no puede ser llevado a cabo a través de procesos samarios o abreviados, siendo que debe en respeto al debido proceso aplicarse las reglas del procedimiento ordinario, establecido en los artículos 308, siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública, lo cual implica realizar un debido traslado de cargos indicando los incumplimientos que achacan con la prueba que lo respalda, y convocar a una audiencia oral, con al menos 15 días de anticipación, esto según lo indica los artículos 309, 310 y 311 de la Ley General de la Administración Pública.

Tercero. Que el Concejo Municipal de Guácimo, reservando su competencia de adoptar la decisión final como Órgano Decisor, tiene la potestad para delegar en una comisión interna de este Concejo, la autorización para que se encargue de realizar la instrucción del procedimiento ordinario administrativo, en condición de Órgano Director; para lo cual conforme lo regula el artículo 310 de la Ley General de Administración Pública, se podrá autorizar la participación como asesor del órgano director del abogado institucional de esta Municipalidad.-----

Por tanto.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 034

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

El Concejo Municipal de Guácimo, acuerda autorizar y delegar en la Comisión Especial de este Concejo, integrada por los regidores la competencia para que se encarguen de la instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, esto según lo reportado y denunciado en los oficios SEC04G-016-2023, fechado 17 abril de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, así como los oficios LP-DIR-053-04-2023, fechado 13 de abril de 2023, oficio LIEP-031-03-2023, fechado 16 de marzo de 2023, oficio LIEP-31-03-2023 fechado 16 de marzo de 2023, oficio LP-DIR-036-03-2023 fechado 22 de marzo de 2023, emitidos por el Dr. Moisés Segura Piedra en su condición de Director del Liceo de Pocora. En dicho sentido, queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de cargos, debiendo garantizar el debido proceso conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actué como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública.-----

Conocido la moción presentada por la Reg. Alejandra Lopez Lee, en el que se sugiere el nombramiento de una Comisión Especial, para que se encarguen de instrucción del proceso ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, al respecto el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone indicar quienes quieren conformar dicha comisión, resultando las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTIOCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar en Comisión Especial a las Regidoras Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez y Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para que se encarguen **proceso** ordinario administrativo tendiente a dirimir la procedencia o no de la destitución de la persona que ocupa el cargo de la Presidencia de la Junta Administrativa del Liceo de Pocora, esto según lo reportado y denunciado en los oficios SEC04G-016-2023, fechado 17 abril de 2023, emitido por el señor Rigoberto Román González, en su condición de Supervisor de Centros Educativos Circuito 04, así como los oficios LP-DIR-053-04-2023, fechado 13 de abril de 2023, oficio LIEP-031-03-2023, fechado 16 de marzo de 2023, oficio LIEP-31-03-2023 fechado 16 de marzo de 2023, oficio LP-DIR-036-03-2023 fechado 22 de marzo de 2023, emitidos por el Dr. Moisés Segura Piedra en su condición de Director del Liceo de Pocora.

Asimismo en dicho sentido, queda autorizada dicha comisión en este acto, para realizar la notificación de la resolución de emplazamiento y traslados de



Municipalidad de Guácimo



Pág. 035

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

cargos, debiendo garantizar el debido proceso conforme a las reglas del proceso ordinario administrativo, regulados en los artículos 308 siguientes y concordantes de la Ley General de la Administración Pública; siendo que se autoriza al Lic. Dani Argüello Morales, carnet 14143 para que en su condición de abogado institucional de la Municipalidad de Guácimo, actúe como asesor del órgano director, conforme lo permite el ordinal 310 de la Ley General de la Administración Pública.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: -----

Que el parque de Guápiles dispone de un funcionario permanente para el mantenimiento diario del ornato.-----

MOCIONO:-----

Para solicitarle a la Administración interponer sus buenos oficios a fin de que tome en cuenta asignar al funcionario Ennis Jose Leiton Sánchez a cargo de las labores diarias de manera permanente del parque central, de manera que se mantenga en óptimas condiciones. -----

Conocida la moción, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Esta solicitud es porque hay una plaza de un funcionario que esta destinado al parque, lo que sucede es que muchas veces le asignan funciones que no están relacionadas al nombramiento de esa persona, inclusive si ha esa persona le pudiera pasar un accidente en otro lugar, nos estaríamos viendo en problemas y también otro asunto importante, es que el parque no se le está dando mantenimiento adecuado, por ese motivo presento la moción, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º VEINTINUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que el funcionario en plaza para atender las labores que corresponde al ornato del parque central de Guácimo, Sr. Ennis Jose Leiton Sánchez, se mantenga desempeñando de manera permanente esta función para lo cual fue nombrado, tomando en cuenta que al área de parque no se le esta dando el mantenimiento adecuado.-----

Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado, sobre la atención al citado acuerdo. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 036

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

ARTICULO N° 29. Se dio lectura al oficio, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 23-05-2023, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: -----

CONSIDERANDO: -----

Que en reiteradas ocasiones por diferentes medios le hemos solicitado a CAPROBA la devolución de los dineros girados para la construcción de un edificio para sala de eventos contiguo a las oficinas de CAPROBA y hasta el momento no hemos recibido respuesta positiva de la devolución de dichos dineros. -----

MOCIONO:-----

Para solicitarle nuevamente a Viviana Badilla, directora ejecutiva de CAPROBA así como al señor Gerardo Fuentes Gonzales en su calidad de presidente de la Junta Directiva de CAPROBA se lleven a cabo los trámites correspondientes para que se reintegre dicho dinero a las arcas de esta Municipalidad, junto con sus respectivos intereses percibidos hasta el momento, dando para ello un plazo prudencial de diez días hábiles. Caso contrario tomaremos las medidas legales correspondientes. En vista de que este dinero son fondos públicos. -----

Conocida la moción, es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA. Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle nuevamente a la Licda. Viviana Badilla - Directora Ejecutiva de la Federación CAPROBA así como al Sr. Gerardo Fuentes Gonzales en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de CAPROBA, interponer sus buenos oficios, para que lleven a cabo los trámites correspondientes para que se reintegre a las arcas municipales, los dineros girados para la construcción de un edificio para sala de eventos contiguo a las oficinas de CAPROBA, conjuntamente con los respectivos intereses percibidos hasta el momento, dando para ello un plazo prudencial de diez días hábiles. Caso contrario se estarían tomando las medidas legales correspondientes. En virtud de que el dinero en mención corresponde a fondos públicos. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción de fecha 23-05-2023, presentada por la Regidora: Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regidores: Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 037

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

CONSIDERANDO: -----

El plan de trabajo de la Comisión de Mujer con el tema del terreno de donación para el Mercadito de emprendedores.-----

MOCIONO: -----

Solicitar a la Directora Regional del INDER brindar un espacio de conformidad a su agenda una cita para la Comisión de la Mujer con el fin de exponerle tema del terreno de donación para el Mercadito de emprendedores que sea realiza en el cantón.

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y UNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Directora Regional del INDER brindar un espacio de conformidad a su agenda, a fin de que conceda audiencia a los miembros de la Comisión de la Mujer con el propósito de exponerle, el plan de trabajo de la Comisión con relación a un terreno de donación para el Mercadito de emprendedores que sea realiza en el cantón.-----

Esperando contar con una pronta y oportuna respuesta positiva, se agradece notificar vía correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a moción de fecha 23-05-2023, presentada por la Regidora Magda Orocú Jiménez, acogida por los Regidores: Leance Ramírez Mora, , Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez y Rosibel Marchena Serrano. -----

CONSIDERANDO: -----

1. La solicitud expresa de vecinos de Rudín- Parismina, para inspección de puentes de la comunidad.-----
2. Que la Municipalidad está en el deber de velar por la integridad de los vecinos en cuestión de mantenimiento de obras y caminos.-----

MOCIONO: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. 038

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

Para que se realice inspección a los puentes del camino de lastre de Rudín a Parismina. Se valore y evalúe su situación.-----

Se integre en proyectos de mantenimiento o construcción en presupuestos.-----

Se brinde informe técnico de la inspección realizada. -----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

ACUERDO N.º TREINTA Y DOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, moción presentada por la Regidora Magda Orocú Jiménez a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que procedan en el menor tiempo posible a realice inspección a los puentes del camino de lastre de Rudín a Parismina. Se valore y evalúe su situación y se brinde informe técnico de la inspección realizada. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

ARTICULO N° 32. Se dio lectura a moción de fecha 23-05-2023, presentada por la Regidora: Rosibel Marchena Serrano, acogida por los Regidores: Leance Ramírez Mora, Magda Orocú Jiménez, Alejandra López Lee, Nelson Lobo Rodríguez y Leonardo Carrillo Sánchez.-----

CONSIDERANDO: -----
Que desde hace aproximadamente dos años hemos recibido acompañamiento por parte del INAMU con el excelente trabajo de la Psicóloga Marlen Jiménez Castro en la Municipalidad, dando seguimiento a un grupo de mujeres en situación de violencia y atención individual a Guacimeñas que no pueden trasladarse a Limón, y que, a partir del mes de marzo, el INAMU dejó de prestarnos este acompañamiento que se realizaba aproximadamente cada dos meses en las instalaciones de la Municipalidad -----

MOCIONO: -----

Solicitar a la Directora Regional del INAMU, Norelky Sánchez Garro, se reanude este acompañamiento, para el bienestar de las mujeres en situación de violencia que fueron usuarias de este servicio y para otras mujeres que tengan la necesidad de reincorporarse. Esto, tomando en cuenta, que, muchas Guacimeñas no disponen de los recursos para trasladarse a Limón a recibir estos servicios, por lo



Municipalidad de Guácimo



Pág. 039

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 35-2023 DE FECHA: 23-05-2023.-----

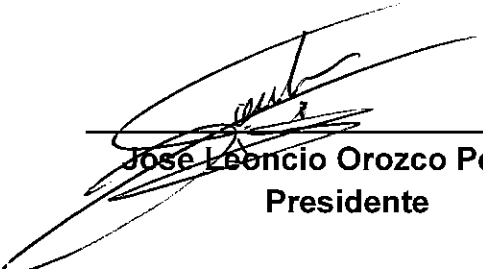
que es preciso contar nuevamente en el cantón con una profesional del INAMU, al menos cada dos meses.-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

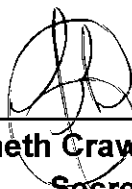
ACUERDO N.º TREINTA Y TRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Directora Regional del INAMU – Licda. Norelky Sánchez Garro, interponer sus buenos oficios a fin de que tome en cuenta reanudar el acompañamiento que desde aproximadamente dos años, este Cantón, venían recibiendo por parte del INAMU con el excelente trabajo de la Psicóloga Marlen Jiménez Castro en la Municipalidad, para el bienestar de las mujeres en situación de violencia que fueron usuarias de este servicio y para otras mujeres que tengan la necesidad de reincorporarse. Considerando que muchas Guacimeñas no disponen de los recursos para trasladarse a Limón a recibir estos servicios, por lo que es preciso contar nuevamente en el cantón con una profesional del INAMU, al menos cada dos meses.-----

Esperando contar con una pronta y oportuna respuesta positiva, se agradece notificar vía correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

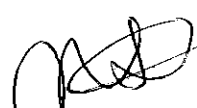
Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, diez minutos. -----



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria



Nelson Lobo Rodríguez
Regidor Propietario
Voto disidente Acuerdos N° 19, 20, 21 y 22